


Emitir resolución de recursos
1. Generar resolución de recursos

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA		
Fecha/hora gestión	03/03/2025 14:53	Fecha/hora resolución	03/03/2025 14:54
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000000387
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2025LD-000001-0010600001	Nombre Institución	Municipalidad de Oreamuno
Descripción del procedimiento	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN O PERIODISMO PARA EL PROGRAMA OREAMUNO TURÍSTICO, POR UN PERIODO DE SEIS MESES, PRORROGABLE HASTA POR TRES PERIODOS IGUALES.		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000000297	28/02/2025 14:05	CARLOS JOSE VALENCIA DURAN	CARLOS JOSE VALENCIA DURAN	Rechazo de plano por	Por el tipo de procedim

3. *Validaciones de control

<input checked="" type="checkbox"/> Tipo de procedimiento
<input checked="" type="checkbox"/> En tiempo
<input checked="" type="checkbox"/> Prórroga de apertura de ofertas
<input checked="" type="checkbox"/> Legitimación
<input checked="" type="checkbox"/> Quién firma el recurso
<input checked="" type="checkbox"/> Firma digital
<input checked="" type="checkbox"/> Pliego de Condiciones Objetado
<input checked="" type="checkbox"/> Temas previstos

4. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

5. *Considerando

SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública, 244 inciso c) y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores. En ese sentido, se tiene que la Administración ha promovido el procedimiento No. 2025LD-000001-0010600001, que corresponde a una licitación reducida, por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**. Ahora bien, se hace ver que el recurrente señala que plantea una apelación contra el acto de adjudicación del concurso. Sobre esto, se hace ver que no se ha empleado el módulo correcto de interposición. Por otra parte, no consta en el expediente del concurso que a este momento se dictara un acto final del procedimiento, únicamente consta la recomendación del acto final.

6. Aprobaciones

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	03/03/2025 14:54	Vigencia certificado	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

7. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	06/03/2025 23:59
Número resolución	R-DCP-SICOP-00363-2025
Fecha notificación	03/03/2025 14:54